



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
MEDELLÍN, 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2012 00745 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante(s)	GUILLERMO DE JESUS SERNA RAMIREZ
Demandado(s)	ANA EICELLY ZAPATA MUÑOZ
Asunto	ORDENA ENTREGA DE DINERO – REQUIERE
AUTO	2118V
INTERLOCUTORIO	

En atención a la solicitud de entrega de órdenes de pago de los títulos consignados en este proceso a favor de la parte demandante; se le hace saber que su solicitud fue resuelta por auto del 26 de enero de 2016 (Folio 98, Cdo. Ppal.) en donde se ordenó la entrega hasta la concurrencia del crédito aprobado, cuya liquidación se encuentra resuelta mediante auto del 17 de septiembre de 2013 (F. 34 Cdo. ppal.) hasta por la suma de \$ 146.664.261,60, en consecuencia, se ordena remitirse a dichos autos y en cuanto hacer efectiva su entrega debe diligenciarlo a través de la Oficina de Ejecución de este Despacho.

De igual manera se requiere al apoderado de la parte demandante para que se sirva actualizar la liquidación de crédito toda vez que la aportada data de fecha 5 de julio de 2013.

De otro lado, se requiere a la secuestre **LUZ DARY ROLDAN CORONADO**, para que proceda a rendir cuentas de su gestión, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto por medio de comunicación

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



que se le remitirá (cfr. Art. 52 del C.G.P); se ubica en la CRA 70 81-118 Medellín, Tel: 4415007 Cel: 321 737 2482 y correo electrónico luz29rol@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p><u>ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ</u> Secretaria</p>

ALZM

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

